



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -
CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -
e-mail: dg@dgrentaschubut.gov.ar

RAWSON,

14 MAR 2022



VISTO:

Las Resolución N° 59/2022-DGR, la Ley de Obligaciones Tributarias XXIV N° 99, el Código Fiscal y;

CONSIDERANDO:

Que por lo establecido en el artículo 36° de la Ley XXIV N° 99, se faculta a esta Dirección General de Rentas a instrumentar las medidas pertinentes para reglamentar la forma y fecha de pago del Impuesto Inmobiliario;

Que mediante la Resolución N° 59/2022-DGR se puso al cobro el Impuesto Inmobiliario para el periodo 2022, fijando sus fechas de vencimiento en forma trimestral en cuatro cuotas iguales y un pago anual anticipado con fecha 15 de marzo de 2022;

Que se presentan situaciones particulares desde el sector agropecuario, que hacen dificultoso, a los contribuyentes de este impuesto, el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la obligación fiscal;

Que atendiendo a los reclamos del sector por las complicaciones emergentes al momento de recabar la documental necesaria y/o de las regularizaciones que deben realizar previo pago del impuesto, resulta conveniente prorrogar los vencimientos de la fecha límite para el pago anticipado del impuesto hasta el 18 de abril del 2022, y para el pago de la primera cuota hasta el 29 de abril de 2022;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales y la Dirección de Asuntos Técnicos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1: Prorrogar la fecha de vencimiento de la primer cuota del Impuesto Inmobiliario año 2022 para el día 29 de Abril de 2022.

Artículo 2: Prorrogar hasta el día 18 de Abril de 2022 la fecha límite para efectuar el pago anual anticipado establecido por la Resolución N° 59/2022-DGR.

Artículo 3: REGÍSTRESE; comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION N° 0137/22-DGR

C.P. Martín Emilio Baltaska
Director de Asuntos Técnicos
Dirección General de Rentas Chubut

Cr. Néstor Eduardo Castro
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Dra. Lorena Viviana Coria
Directora de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Cr. Gerardo O. Minnaard
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut